Asunción, 28 de mayo de 2021

ACTA Nº 1450/21

Resolución N° 8

«POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2021 "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA REVISIÓN DE MODELO TARIFARIO DE ESSAP Y ESTUDIOS ECONÓMICOS DE FINANCIAMIENTO DE INVERSIONES" – ID. N° 390.813»

VISTA:

La Comunicación Interna UOC N° 147/2021, de fecha 27 de mayo de 2021, firmada por la Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones, Abg. Rossana Estigarribia L. y proveída por el Secretario General, Abg. Hugo Rubén Miers Diana, recibida en la Secretaría de la Gestión del Directorio en fecha 27 de mayo de 2021, en la cual se remite el Informe de Evaluación de la Contratación Directa N° 01/2021 "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA REVISIÓN DE MODELO TARIFARIO DE ESSAP Y ESTUDIOS ECONÓMICOS DE FINANCIAMIENTO DE INVERSIONES" – ID. N° 390.813, en cumplimiento del Art. 7°, inciso g) del Decreto N° 2992/19, reglamentario de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; y,

CONSIDERANDO:

Que, entre las documentaciones del presente llamado se encuentra el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 053/2021, expedido por un monto total de Gs. 150.000.000.- (guaraníes ciento cincuenta millones) para el Ejercicio Fiscal 2021.

Que el procedimiento de evaluación de las ofertas fue llevado adelante de acuerdo a lo establecido en los Arts. 26°, 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; como así también los Arts. 58° al 67° del Decreto Reglamentario N° 2992/19, la Carta Invitación, y demás normativas de Compras del Estado en la República del Paraguay.

Que la Unidad Operativa de Contrataciones mediante Informe de Evaluación de fecha 26 de mayo de 2021, concluyó que: "*Teniendo en cuenta los factores considerados de acuerdo a los criterios de evaluación definidos en los documentos de licitación, la calificación y precio final de la firma susceptible de adjudicación se detalla como sigue:*

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Asunción, 28 de mayo de 2021

ACTA Nº 1450/21

Resolución N° 8

Oferente	***Puntaje Técnico***	***Oferta en Gs. (IVA Incluido)***
MANUEL STARK ROBLEDO RUC: 742999-1	*90*	*150.000.000.-*

***Que**, el método de selección establecido en el llamado es Presupuesto Fijo por la suma de Gs. 150.000.000.- (guaraníes ciento cincuenta millones)".*

Que el Art. 65° del Decreto Reglamentario N° 2992/19 establece: "*Criterio de Adjudicación: Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones. 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como más bajo".*

Que el Art. 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece: "***ADJUDICACIÓN.*** *Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".*

Que la Asesoría Jurídica se expidió por Comunicación Interna A.J. N° 667, de fecha 27 de mayo de 2021, dictaminando cuanto sigue: "*POR TANTO, en base a las documentaciones acompañadas, esta Asesoría Jurídica no tiene objeción legal, quedando a disposición del Directorio de la Essap S.A., dictar Resolución de Adjudicación en el llamado a CD N° 01/2021."* <SIC>

POR TANTO, atendiendo a las facultades a él conferidas en los Estatutos Sociales de la Empresa, por unanimidad:

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Asunción, 28 de mayo de 2021

ACTA Nº 1450/21

Resolución N° 8

RESUELVE:

1º) **Adjudicar** el llamado a Contratación Directa N° 01/2021 "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA REVISIÓN DE MODELO TARIFARIO DE ESSAP Y ESTUDIOS ECONÓMICOS DE FINANCIAMIENTO DE INVERSIONES" – ID. N° 390.813, de acuerdo al siguiente detalle:

Oferente	Precio Total (IVA incluido)
MANUEL STARK ROBLEDO RUC: 742999-1	Gs. 150.000.000.- (guaraníes ciento cincuenta millones)

2°) **Suscribir** el respectivo contrato con la firma adjudicada, el cual tendrá una duración conforme lo establece la convocatoria del llamado.

3°) **Encomendar** a la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes de la contratación, así como su publicación en el Portal de Contrataciones Públicas.

4°) **Notificar** a las dependencias afectadas y, cumplido, archivar.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa